



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS 002/2025**

**“SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES
(SAPE)”**

**SOLICITADO POR SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO PARA ALUMNOS DE POSGRADO**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de julio de 2025, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., el Subcomité de Adquisiciones integrado por; C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Convenios, M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, así como C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

Desarrollo de la Reunión:

En la presente se desarrolla el Acto de apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **UASLP 002/2025**, para la contratación de **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES (SAPE)**, solicitado por la Secretaría de Investigación y Posgrado para estudiantes de Posgrado. Para el que se invitó a los proveedores **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V., METLIFE, S.A. DE C.V.**, De los cuales, únicamente presentan propuestas las empresas **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** y **QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.**. Los proveedores **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** y **QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.** entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. El Subcomité procede a realizar la apertura de las propuestas legales y administrativas de los proveedores **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** y **QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.** y verificar que se cumplan las condiciones pactadas en las bases del concurso: El proveedor **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, entrega la documentación completa (en cuanto a la forma), la

I

información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa (en cuanto a la forma), la información se acepta para análisis y revisión detallados. Se procede a la apertura de las propuestas técnicas: El proveedor **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** entrega la documentación completa (en cuanto a la forma), la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa (en cuanto a la forma), la información se acepta para análisis y revisión detallados. Y se envían las propuestas técnicas de los dos proveedores para su evaluación a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Se procede a la apertura de las propuestas económicas; ofertando el proveedor **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, la partida 1 (única) en \$346,436.63 (Trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 63/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido (póliza única que ampara 2,000 estudiantes). Y ofertando el proveedor **QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.** la partida 1 (única) en \$987,405.92 (Novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cinco pesos 92/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido (póliza única que ampara 2,000 estudiantes).

Quedando sujeta la emisión del Fallo a la recepción del Dictamen Técnico del Área Requirente.

No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 11:00 once horas del día de la fecha.



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



M.A.P. KARLA FRANCISCA PANTOJA BANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL